



Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes No Terapéuticos

**Acta correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**

**Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR120-N-16-2025**

**Adquisición de "Lentes de Armazón y de Contacto para trabajadores, hijos de trabajadores, jubilados y/o pensionados adscritos en Nivel Central" para el ejercicio 2025.**

En la Ciudad de México, siendo las **10:30 horas** del día **04 de agosto de 2025**, en la División de Bienes No Terapéuticos, ubicada en la Calle de Durango, número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones a la **Licitación Pública** indicada al rubro, de acuerdo con lo previsto en los artículos 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), 47 y 48 de su Reglamento (en adelante, el Reglamento o RLAASSP), 4.2.2.1.12 y 4.2.2.1.13 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el MAAG), así como los numerales **3.1 "Fecha y hora para los actos de la Licitación"** y **3.4 "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones"** de la Licitación Pública, que rige el presente procedimiento. -----

Este acto es presidido por la suscrita **Lic. Patricia Facio Juárez**, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración (en adelante, MODA), así como lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, IMSS o Instituto), servidora pública facultada para presidir el evento.-----

Se hace constar que se encuentra presente el **Lic. Víctor Omar Lombardini Ortega**, Representante de la División de Servicios al Personal de Nivel Central, en su calidad de Área Técnica. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el **Lic. Pedro Díaz Bermudez**, representante del Órgano Interno de Control en el Instituto y, por otra parte, que no asistió representante de la Coordinación de Legislación y Consulta.-----

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la Ley y 47 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores. -----

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 del RLAASSP, se informa a los licitantes que, **se procedió a verificar el envío de proposiciones por los medios remotos de comunicación electrónica Plataforma Compras MX**, advirtiendo que en la referida Plataforma para el procedimiento de **Licitación Pública indicada al rubro**, se recibió **1 proposición**, tal y como puede apreciarse en la captura de pantalla de la Plataforma Compras MX, que se anexa a la presente acta. -----

**Se verificó en la Plataforma Compras MX**, en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, con fecha de consulta del 04 de agosto de 2025, en el que se advierte que el licitante antes mencionado no se encuentra inhabilitado y/o sancionado a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por los artículos 71 de la LAASSP y 88 del



*[Handwritten signature and initials]*



Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes No Terapéuticos

**Acta correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**

**Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR120-N-16-2025**

**Adquisición de "Lentes de Armazón y de Contacto para trabajadores, hijos de trabajadores, jubilados y/o pensionados adscritos en Nivel Central" para el ejercicio 2025.**

Reglamento, por lo que se imprimió el directorio correspondiente, documental que se integrará en el expediente del procedimiento de la presente Licitación. -----

Asimismo, **se consultó** en la Plataforma Compras MX, **el listado de personas impedidas** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha de consulta del 04 de agosto de 2025, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XV, verificando que el licitante no se encuentra en dicho listado, el cual se imprimirá y se integrará en el expediente de la Licitación Pública que nos ocupa. -----

La Convocante informa que, por tratarse de una Licitación Pública Electrónica, en términos de los artículos 37 y 85, segundo párrafo, inciso d) de la LAASSP, en concordancia con el numeral 24 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet", la proposición recibida a través de la Plataforma **no se imprimirá en su totalidad**, por lo que esta Convocante procede a descargar la proposición del licitante, imprimiéndose únicamente la propuesta económica, obteniendo el siguiente folio:-----

No.	Nombre, Razón o Denominación Social del Licitante	Folios
1	Ópticas Devlyn, S.A. de C.V.	001

Se registró la recepción de la documentación presentada por el licitante referido y **se procedió a efectuar la revisión cuantitativa de la documentación recibida** sin entrar al análisis detallado de su contenido, para su posterior evaluación, lo que se hace constar en el formato denominado "RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR" (Anexo 5) de la Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica (cuyas copias se adjuntan a la presente Acta para pronta referencia); lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48, fracciones I, II y III del RLAASSP.-

Después de registrar la documentación presentada por el licitante, con fundamento en el artículo 47, párrafo noveno del RLAASSP, **se opta por anexar a la presente Acta copia del documento de la propuesta económica que contiene los precios ofertados, asentando la partida cotizada y el importe total de la proposición sin IVA**, como se informa a continuación:-----

No.	Nombre, Razón o Denominación Social del Licitante	Partidas Cotizadas	Importe máximo de la propuesta económica (sin incluir IVA)
1	Ópticas Devlyn, S.A. de C.V.	Única	\$1,713,895.78



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes No Terapéuticos

**Acta correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**

**Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR120-N-16-2025**  
**Adquisición de "Lentes de Armazón y de Contacto para trabajadores, hijos de trabajadores, jubilados y/o pensionados adscritos en Nivel Central" para el ejercicio 2025.**

Asimismo, la totalidad de los archivos que integra la proposición, fueron descargados y resguardados en un medio óptico de almacenamiento (CD) por duplicado, uno de ellos en este mismo Acto se hace entrega al **Lic. Víctor Omar Lombardini Ortega**, Representante de la División de Servicios al Personal de Nivel Central, en su calidad de Área Técnica, a efecto de que se lleve a cabo el análisis técnico cualitativo de la misma y se remita el resultado de la evaluación técnica de manera oportuna previo al acto de Fallo y el otro CD que contiene los mismos archivos, será integrado al expediente.-----

La Convocante informa que la documentación presentada será evaluada y, con base en ello, **se emitirá el Fallo correspondiente, el cual será dado a conocer el día 13 de agosto de 2025, a las 17:00 horas**, mismo que podrá ser diferido siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para su emisión, de conformidad con lo indicado por los artículos 46 fracción II, 47 y 48 de la LAASSP, así como 47 y 48 del RLAASSP.-----

Se reitera al licitante que, para agilizar el proceso de suscripción de contratos, deberán prever que, en caso de resultar adjudicados, tendrán que estar registrados o tener actualizados sus datos en el Catálogo de Proveedores del Instituto ante la Coordinación de Investigación de Mercados de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.---

Aunado a lo anterior, para poder suscribir el contrato a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos en la Plataforma Compras MX, el licitante que resulte adjudicado deberá acceder a la siguiente liga: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij>; asimismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas se podrá encontrar en la misma liga; **por lo que para llevar a cabo el registro**, es indispensable contar con la **e. Firma vigente** de la persona moral con actividad empresarial a la que se desea registrar; lo anterior, de conformidad con el "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, disponible en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/compras-mx>-----

**Cierre del acta**-----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la LAASSP y 49 del RLAASSP, la presente acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/sitiopublico/#/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Una vez que se dio lectura a la presente acta, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que el Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto manifestó lo siguiente:-----

Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar,-----





**Dirección de Administración**  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes No Terapéuticos

**Acta correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**

**Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR120-N-16-2025**

**Adquisición de "Lentes de Armazón y de Contacto para trabajadores, hijos de trabajadores, jubilados y/o pensionados adscritos en Nivel Central" para el ejercicio 2025.**

en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

En este sentido, una vez que el área contratante ha recibido las proposiciones correspondientes, en términos de los artículos 46, fracciones I y II, de la LAASSP, y 48, fracciones III y IV del Reglamento de la LAASSP, se solicita a ésta hacer constar la documentación enviada, a través del formato de verificación correspondiente, que la documentación presentada sea la señalada en la convocatoria a la licitación, sin que ello implique la evaluación de su contenido y que en el caso de que se tenga conocimiento de alguna infracción a las disposiciones de la ley, relacionado con el procedimiento de contratación, lo comunique al Órgano Interno de Control, de conformidad con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 90, de la LAASSP. En ese orden de ideas, se sugiere que, en la evaluación legal de las proposiciones, el área contratante agote el supuesto a que refiere el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el numeral "4.2.2.1.15 Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones".-----

En términos de los numerales 4.39 y 4.39.1 de las POBALINES, se insta a que todos los servidores públicos responsables de las evaluaciones deberán considerar los criterios establecidos en la convocatoria atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia; que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que, en su caso, se determinen y, por último, se recomienda a las Áreas Requiriente y/o Técnica que prevean la elaboración de la evaluación técnica en los plazos a que refiere dichas políticas, con la finalidad de evitar posibles diferimientos en la emisión del fallo.-----

No existiendo más que hacer constar, se dio lectura al contenido de esta Acta, dando por terminado el presente Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones siendo las **11:21 horas** del día **04 de agosto de 2025**.-----

La presente Acta consta de **5 hojas y 3 anexos**, consistentes en **1 hoja** de la pantalla de la Plataforma Compras MX, **4 hojas** de impresión correspondientes al Anexo 5 "**RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR**" en el cual se hace constar la documentación y revisión cuantitativa de la proposición recibida y **1 hoja** relativa a la impresión de la propuesta económica presentada por el licitante.-----

Firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta. --



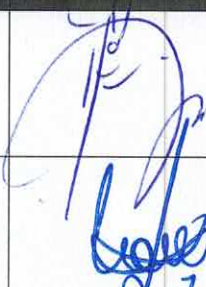
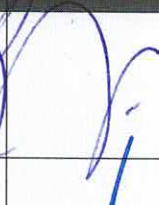
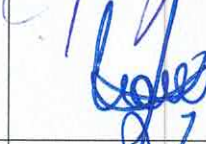





Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes No Terapéuticos

**Acta correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**

**Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR120-N-16-2025**  
**Adquisición de "Lentes de Armazón y de Contacto para trabajadores, hijos de trabajadores, jubilados y/o pensionados adscritos en Nivel Central" para el ejercicio 2025.**

Por el IMSS.

Nombre	Área	Firma	Rúbrica
Lic. Patricia Facio Juárez	Titular de la División de Bienes No Terapéuticos		
Lic. Víctor Omar Lombardini Ortega	Representante de la División de Servicios al Personal de Nivel Central (Área Técnica)		
Lic. Pedro Díaz Bermudez	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS		

Las firmas corresponden al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR120-N-16-2025.-----

-----FIN DE ACTA-----





**LISTA DE LICITANTES PARTICIPANTES**

Fecha y hora de la emisión del reporte: 4 de agosto de 2025 a las 10:31

**Datos del Procedimiento de contratación**

Código del Expediente: **E-2025-00063457**

Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR120-N-16-2025**

**Empresas interesadas**

Núm.	Licitante	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	Forma de participación
1	OPTICAS DEVLYN SA DE CV	21 de julio de 2025 a las 13:13	1 de agosto de 2025 a las 11:39		Electrónica



*(Handwritten blue marks and signature)*



1

**ANEXO 5**  
**"RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR"**

Ciudad de México, 4 de agosto de 2025.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Presente**

Licitación Pública Nacional número:	LA-50-GYR-050GYR120-N-16-2025
Razón Social del (los) Licitante(s)	Opticos Devlyn SA CV
Nombre del Representante Legal del (los) Licitante (s).	David Eduardo Barrera Gonzalez

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO*
Escrito por el que el licitante deberá <b>acreditar su existencia legal y personalidad jurídica</b> , en el que su firmante manifieste, <u>bajo protesta de decir verdad</u> , que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el <b>Anexo 6 "Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica"</b> .	4.1.1 inciso a.*	✓	
Copia simple por ambos lados de su <b>identificación oficial vigente</b> con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta quien deberá tener el carácter de Representante o Apoderado Legal del licitante.	4.1.1 inciso b.	✓	
Escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u> , en el que manifieste que el licitante es de <b>nacionalidad mexicana</b> , y que los bienes que oferta para las partidas que oferte y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las "REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" de acuerdo con el <b>Anexo 7 "Escrito de nacionalidad mexicana"</b> y <b>Anexo 7 A "Formato Cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 8 de las Reglas para la Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional"</b> de la presente Convocatoria.	4.1.1 inciso c.*	✓	
Escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u> , en el que manifieste que el licitante, sus socios o asociados, no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el formato contenido en el <b>Anexo 8 "Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP"</b> .	4.1.1 inciso d.*	✓	





DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO*
<p><b>Declaración de integridad</b>, en la que el licitante manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u> que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el <b>Anexo 9 "Declaración de integridad"</b>.</p>	4.1.1 inciso e.*	✓	
<p>Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a <b>liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa</b> que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el <b>Anexo 10 "Escrito de liberación de responsabilidad"</b>.</p>	4.1.1 inciso f.	✓	
<p>Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su <b>estratificación como micro, pequeña o mediana empresa</b>, o bien, escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u> en el cual el licitante manifiesta que cuenta con <b>estratificación como micro, pequeña o mediana empresa</b>, de acuerdo con el <b>Anexo 11 "Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs)"</b>.</p> <p>En caso de que el licitante pertenezca al sector de cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria, <b>deberán presentar el documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables</b>.</p>	4.1.1 inciso g.*	✓	
<p>Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando <b>el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse</b> por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el <b>numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet 5.0"</b>.</p>	4.1.1 inciso h.	✓	
<p>En caso de presentar <b>propuesta conjunta</b>, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados, además del convenio de participación conjunta, de acuerdo con lo establecido en los <b>numerales 3.4.1 y 4.1.1, inciso i, de la Convocatoria</b>.</p>	4.1.1 inciso i.*	N/A	
<p><b>Escrito</b> mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene <b>información de carácter confidencial</b> o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por el cual considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 11 de la presente Convocatoria y <b>Anexo 12 "Formato de información reservada y confidencial"</b>.</p>	4.1.1 inciso j.	✓	
<p><b>Manifiesto</b> señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del <b>Protocolo de Actuación</b> en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, de acuerdo con el <b>numeral 13</b> de la presente Convocatoria.</p>	4.1.1 inciso k.*	✓	





1

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO*
<b>Aviso de privacidad integral</b> de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el <b>Anexo 13 "Aviso de privacidad integral"</b> .	4.1.1 inciso l.	✓	
<b>Constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales</b> , del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de seguridad social (IMSS), así como de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme a lo dispuesto por el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación.	4.1.1 inciso m.	✓	
<b>Escrito libre</b> , en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	4.1.1 inciso n.	✓	
<b>Declaración de No Colusión</b> en términos de lo solicitado por la Autoridad de Competencia Económica, de conformidad con el <b>Anexo 14</b> .	4.1.1 inciso o.	✓	
<b>Manifestación</b> si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas, de conformidad con el <b>Anexo 15</b> .	4.1.1 inciso p.	✓	
<b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad</b> de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, <b>Anexo 16</b> .	4.1.1 inciso q.*	✓	
<b>Escrito</b> a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, autorizan al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.	4.1.1 inciso r.	✓	
<b>Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS</b> o, en su caso, el Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS.	4.1.1 inciso s.	✓	
<b>Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad</b> que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida. <b>Anexo 17</b> .	4.1.1 inciso t.*	✓	
<b>Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que</b> , en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. <b>Anexo 18</b>	4.1.1 inciso u.*	✓	

**EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (\*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.**

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO*
<b>Propuesta Técnica</b> que contenga la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados para lo cual podrá hacer uso del Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO" y Anexo 3.1.	4.1.2 inciso a.*	✓	
<b>Indicar en papel referentemente membretado en formato libre</b> , la relación de las sucursales (no módulos) conforme a lo establecido en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO".	4.1.2 inciso b.*	✓	
<b>Aviso de funcionamiento vigente</b> , expedido por la SSA, conforme al numeral IV. "LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES".	4.1.2 inciso c.*	✓	





DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO*
Carta de hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal, en la que se indique que los bienes propuestos cumplen justa, exacta y cabalmente con lo solicitado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO".	4.1.2 inciso d.*	✓	
Folletos, catálogos y fotografías claras conforme al numeral V. "FOLLETOS, CATÁLOGOS Y FOTOGRAFÍAS" del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES".	4.1.2 inciso e.*	✓	

**EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (\*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.**

DOCUMENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO*
Propuesta económica conforme lo precisado en el Anexo 3.2 "Formato de propuesta económica".	4.1.3 inciso a.*	✓	

**EL NO PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE SE IDENTIFICA CON (\*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.**





**PROPUESTA ECONÓMICA**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
PRESENTE

NO. PROCED.:	LA-50-GYR-050GYR120-N.16-2025				FECHA	04/08/2025		
NOMBRE LICITANTE	OPTICAS DEVLYN, S.A. DE C.V.				FAB. ( )			
					DIST. ( X )			
PARTIDA	TIPO DE ANTEOJOS	DIOPTRÍAS	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE		
			MÍNIMA	MÁXIMA		MÍNIMO	MÁXIMO	
			Mínimo	Máximo				
Única	1.- Monofocal Policarbonato Blanco o color	De 0.25 A 12.00	139	347	\$802.24	\$111,511.55	\$278,377.76	
	2.- Monofocal CR-39 Fotocromático	De 0.25 A 8.00	128	321	\$816.47	\$104,507.59	\$262,085.43	
	3.- Bifocal Policarbonato Flat Top Blanco o color	De 0.25 A 12.00	6	14	\$1,063.02	\$6,378.10	\$14,882.24	
	4.- Bifocal Flat Top Cr-39 Fotocromático	De 0.25 A 8.00	6	14	\$1,093.36	\$6,560.17	\$15,307.07	
	5.- Bifocal Flat Top Policarbonato Fotocromático	De 8.25 A 12.00	6	15	\$1,499.22	\$8,995.34	\$22,488.36	
	6.- Progresivo CR-39 Blanco o color	De 0.25 A 10.00	72	179	\$1,115.17	\$80,292.41	\$199,615.86	
	7.- Progresivo CR-39 Fotocromático	De 0.25 A 10.00	99	249	\$1,088.62	\$107,773.45	\$271,066.55	
	8.- Monofocal High Índex Blanco o color	De 3.25 A 12.00	34	84	\$121.38	\$4,126.90	\$10,195.86	
	9.- Bifocal High Index Flat Top Blanco o color	De 3.25 A 12.00	6	14	\$110.00	\$660.00	\$1,540.00	
	10.- Tratamiento antireflejante (AR)			491	1228	\$511.12	\$250,960.26	\$627,656.21
	11.- Rígidos o Duros/ Gas Permeable			1	2	\$309.14	\$309.14	\$618.28
	12.- Hidrofílicos o Blandos			11	27	\$372.67	\$4,099.40	\$10,062.16
	Total		999	2494	\$8,902.41			
IMPORTE PARTIDA ÚNICA						\$686,174.31	\$1,713,895.78	
I.V.A.						\$109,787.89	\$274,223.32	
TOTAL CON I.V.A.						\$795,962.20	\$1,988,119.10	

IMPORTE MÁXIMO TOTAL DE LA PARTIDA ÚNICA (UN MILLON SETECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 78/100 M.N.) (SIN IVA).

**NOTA:**

EL LICITANTE MANIFIESTA QUE CONOCE Y ACEPTA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y LOS HACE PARTE DE SU PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LA PARTIDA QUE PROPONE SU REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE, ENTRE OTROS, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" DE ESTA CONVOCATORIA.

LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS NATURALES.

EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD, LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA Y 60 DÍAS NATURALES ADICIONALES.

LOS PRECIOS UNITARIOS, SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA VOLUMETRÍA QUE SE PROPORCIONA ES EXCLUSIVAMENTE PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN Y NO NECESARIAMENTE REFLEJA LOS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO, POR LO QUE NO SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO LAS CANTIDADES A CONTRATAR. LA CANTIDAD A CONTRATAR SE DETERMINARÁ POR EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO A EJERCER.

DAVID EDUARDO BARRERA GONZALEZ

\_\_\_\_\_  
APODERADO LEGAL